



Excmo. Ayuntamiento de Toro

Expediente 711/2025.

Decreto de la Alcaldía, de la fecha y número al margen referenciados, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna de 1 plaza de Oficial 1ª de Obras y Servicios Múltiples del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Por Decreto de la Alcaldía nº 2025-1213, de 7 de julio, se procedió a la aprobación de las bases y la convocatoria específica que han de regir en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de 1 plaza de oficial 1ª de obras y servicios múltiples del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora)

Las bases fueron publicadas en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 83, de 23 de julio de 2025 y en su texto íntegro en la página web municipal.

Concluido el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar solicitudes.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos que se relaciona a continuación, con indicación del motivo de la exclusión:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	PINILLA ASENSIO	AMPARO	***8768**

EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas.

DECRETO
Número: 2026-1376 Fecha: 07/09/2026

Cód. Validación: 77NNS9HEIZXTY3E6ET24ENN3
Verificación: <https://toro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Excmo. Ayuntamiento de Toro

TERCERO.- Finalizado dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones o si se hubieran presentado una vez resueltas las mismas, de dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, composición del tribunal y lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio.

CUARTO.- La presente Resolución será publicada en la Sede Electrónica, el tablón de Anuncios y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Rodríguez Casares

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-1376 Fecha: 07/09/2026

Cód. Validación: 77NNS9HEJZX7TY3E6ET24ENN3
Verificación: <https://toro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

